Asunción, 15 de julio del 2021.

DICTAMEN N° 079/2021

Señora
DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES, Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos- UEPP
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
Presente:

Ref.: *Solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la obra por inclemencias climáticas – CVE N° 01/2019 "Construcción de Espacios de Desarrollo Infantil con Técnicas Alternativas Mixtas" – Plurianual – ID N° 356.937. Contrato N° 09/2019 - Empresa ING. FERNANDO MORENO – Lote N° 1 - Departamentos de Concepción, Pdte. Hayes, San Pedro y Caaguazú.*

Me dirijo a **Usted,** en relación al **Contrato N° 09/2019** suscripto con la empresa ***ING. FERNANDO MORENO*** *(Lote N° 1 - Departamentos de Concepción, Pdte. Hayes, San Pedro y Caaguazú)*, en el marco de la **CVE N° 01/2019** ***"Construcción de espacios de desarrollo infantil con técnicas constructivas alternativas mixtas"*** **– Plurianual – ID N° 356.937**; a fin de someter a su consideración el parecer sobre la prórroga del plazo de ejecución de la obra por inclemencias climáticas, conforme a los siguientes términos:

En la Nota presentada por el Ing. Fernando Moreno de fecha 05 de julio del 2021 *(Expte. N° 4179/21)*, dirigida a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, solicita **Trece (13) DÍAS DE PRÓRROGA POR LLUVIAS Y SUS EFECTOS,** correspondiente al mes de **JUNIO/2021.** Como respaldo, adjunta la Planilla General de los días de lluvias y sus efectos *(Según DINAC y Libro de Obras* – Esc. N° 592 - San Juan Bosco - Dpto. de Concepción, Esc. N° 1251 – San Francisco de Asís – Dpto. de Caaguazú, Esc. N° 568 – Las Residentas – Dpto. San Pedro y Esc. N° 182 – Dr. Antoliano Garcete – Dpto. de Pdte. Hayes), Registro de Precipitación Diaria *(Dpto. de Servicios Meteorológico e Hidrológicos para el Público – DINAC)*, según Aeródromo de Concepción, Coronel Oviedo - Caaguazú, San Pedro del Ycuamandiyu, Aeropuerto Silvio Pettirossi - Luque, respectivamente, Memoria respaldatoria de lluvia y sus efectos – Mes de junio - 2021, Copia de los Libros de Obras de las Cuatro (4) Instituciones Educativas mencionadas, Imágenes fotográficas.

Los Fiscales del Lote N° 1 - EDI, Arq. Favio Barreiro e Ing. Hernán Rojas, remiten a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura para su consideración y fines pertinentes, Corrimiento de Plazo, Contabilización y Registros de Plazos (PRO-004), y análisis de las documentaciones según **Dictamen Técnico FEDIM N° 06/2021** de fecha 09 de julio del 2021, que entre otras cosas textualmente dice: *"La empresa* ***ING. FERNANDO MORENO,*** ***presentó en tiempo y forma las solicitudes de prórroga por inclemencias climáticas****, a la Fiscalización de Obras, que está a cargo de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, según se establece en el PBC y las CGC. De acuerdo a los puntos expuesto y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y las CGC,* ***esta Fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 13 (TRECE) días por inclemencias correspondientes al mes de JUNIO****, según*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay

Registro..." "Si bien, en los diferentes departamentos que conforman el Lote, ***se registró un número superior de precipitaciones según DINAC,*** *no serán otorgados dichos días pues en los Libros de Obras se puede visualizar que se realizaron trabajos interiores normalmente en esos días. "...****se aplicará a todas la Instituciones Educativas, la prórroga por inclemencias climáticas correspondientes al mes de JUNIO,*** *teniendo en cuenta que* ***las mismas forman parte del Lote 1 – San Pedro, Caaguazú, Concepción y Pdte. Hayes*** *del Contrato N° 09/2019, y según las circunstancias alegadas, estos* ***sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras****. Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobadas por la FISCALIZACIÓN DE LA CPI – UEPP – MEC":*

PERIODO	LLUVIAS	AFECTACIONES	CANTIDAD DE PRÓRROGAS APROBADAS
JUNIO/21	7	6	13
Total de días por inclemencia climática			13 (TRECE) días

Del **Memorándum CPI N° 690/2021** de fecha 14 de julio del 2021 *(Expte. UEPP N° 4646/2021)*, se extrae que la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, con el objeto de remitir **Dictamen Técnico FEDIM N° 06/2021,** que **APRUEBA** la solicitud de prórroga de plazo por inclemencias climáticas del mes de **JUNIO/2021.**

Del **Certificado de Contabilización y Registro de Plazos**, el fiscal refiere en el **punto 7** sobre la **VIGENCIAS DE GARANTIAS**, notándose que las mismas se encuentran vigentes.

Ahora bien, el Contrato en análisis en su **cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**, dispone que: *"El plazo para la ejecución de las obras requeridas será de 310 (trescientos diez) días corridos a partir de la efectivización del anticipo financiero. El inicio de las obras se realizará según lo establecidos en el PBC – SECCION III. ALCANCE DE LAS OBRAS. 3. Periodo de Construcción, lugar y otros datos, y conforme las CGC y CEC".* Al respecto, el punto 3.1. *Periodo de construcción: 310 (trescientos diez) días corridos a partir de la efectivización del anticipo financiero".*

El pedido se encuadra de acuerdo a lo indicado en la **Sección IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)** del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** establece: **"CGC 22.1: Prórroga de los Plazos de Ejecución** (Ítem 2): **"...***Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: según los Certificados de uso de Tiempo presentado por el fiscal en las Certificaciones de obra mensual, acompañado del Registro de Precipitación diaria (mm) por mes, además de las copias del registro en el libro de obra correspondiente y de sus incidencias en la ejecución de los trabajos en el sitio, y un informe con imágenes del estado debido a las inclemencias climáticas".*

Igualmente, en las **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC),** en el apartado **C. PLAZOS - 24. Inclemencias Climáticas,** establece: *"24.1. En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los* ***plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo****. 24.2. Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas* ***deberá comunicar a la Contratante dentro de plazo máximo de siete (7)***

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay

días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato. 24.3. Antes de los quince días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la Contratante, acto administrativo de por medio deberá comunicar al Contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución. En la misma se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas. 24.4. Además de los casos previstos en las cláusulas anteriores, el Contratista podrá tener derecho a la prórroga del plazo de ejecución por incumplimiento de la Contratante de sus propias obligaciones establecidas en el contrato. En este caso, la Contratante antes de los quince días de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, podrá otorgar mediante acto administrativo la prórroga del plazo de ejecución por la cantidad de días en que el incumplimiento de sus obligaciones provocó efectivamente la suspensión de los trabajos en el sitio de obras".

El **MANUAL DE GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS** *(Segunda Versión – ENE/2018),* guía para la gestión de los Contratos de Obras Públicas regidos por la Ley 2051/03, enmarca en el ámbito de las funciones de orientación que tiene la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para plasmar los principios de económica y eficiencia. En ese sentido, considerando el análisis en cuestión, en su **Título 3. CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, Ítem 3.I.3 PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA y SUB-ÍTEM I. INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS**, resaltan las recomendaciones en los casos de inclemencias climáticas establecidas en el PBC Estándar, en concordancia con las CGC.

Que, la **Ley N° 1533/00 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, Capítulo XIV DE LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS,** en su **Artículo 44,** prescribe: *"En el contrato se establecerá el plazo para el inicio y terminación de la obra, que se ajustará a las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones y demás documentos del llamado a licitación pública o concurso. En el contrato se establecerán también las sanciones que correspondan aplicar por su incumplimiento".*

En estas condiciones, atendiendo el pedido formulado por la Contratista, fundado en el **Dictamen Técnico FEDIM N° 01/2021** contenido en el Memorándum N° 690/2021 por el cual se ratifica la aprobación de la Fiscalización a cargo de UNCA sobre la **prórroga del plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas** correspondiente al mes de **Junio/2021** del **Lote N° 1** – Dptos. De Concepción, Caaguazú, San Pedro, Presidente Hayes, a cargo de la Empresa **ING. FERNANDO MORENO,** previsto en la **Sección IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)** del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** establece: **"CGC 22.1: Prórroga de los Plazos de Ejecución, cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA** del **Contrato N° 9/2019**; entendemos que dicha prórroga puede ejecutarse, Adenda mediante, previo acto administrativo vía resolución. Cabe señalar que esta situación, no afecta las condiciones contractuales y no implican circunstancias más ventajosas para el proveedor.

Por lo que a continuación, se describe de manera ilustrativa los días de prórrogas aprobadas por la Fiscalización de UNCA y ratificada por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y la Supervisión:

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DATOS DEL CONTRATO	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS -MES	CANTIDAD DE DIAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRONOGRAMA	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS
Contrato N° 09/2019 - ING. FERNANDO MORENO	**Junio/21**	13 (Trece) días	Inclemencias Climáticas – Mes de **Mayo** 14/07/2021	Inclemencias Climáticas – Mes de Junio **27/07/2021**

En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda **prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas** correspondiente al mes de **Junio/2021** del **Lote 1** - Dptos. Concepción, Caaguazú, San Pedro, Presidente Hayes - **cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA** del **Contrato N° 9/2019** suscrito con **ING. FERNANDO MORENO** como resultado de la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937**, salvo mejor parecer.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS • Unid. Ejec. de Prog. y Proy. Soluciones • Cood. de Adq. y Contrataciones • Asunción - Paraguay

Abog. SIXTO MIL[illegible]
Coordinador Interino
Coordinacion de Adquisiciones
y Contrataciones
UEPP/CAC/MEC

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay